

ANUNCIO

El Secretario General de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) informa a cuantos/as estén interesados/as en participar en el proceso de selección de 13 Agentes de Desarrollo Local (ADL) para la empresa FVMP con el fin de dar servicio a los Municipios de menos de 1.500 habitantes y en riesgo de despoblación en la Comunitat Valenciana, en el marco del Convenio de Colaboración entre LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y la FVMP, cuyo objeto es estimular e impulsar el mercado laboral valenciano a través de la figura de los agentes de empleo de desarrollo local, que a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrán presentar sus solicitudes de participación.

Las instancias sujetas al modelo oficial que acompaña a estas bases (Anexo I), debidamente fechadas y firmadas, acompañadas de los documentos que se señalan, incluida la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos del punto 2 b, c y e de las bases (Anexo II), deberán presentarse en el Registro General de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), sito en la Calle Guillem de Castro, 46, 1 Planta, o a través de la sede electrónica o del correo electrónico sgcontratos@fvmp.org, dentro del plazo de CINCO DÍAS NATURALES a contar a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases en la página Web de la FVMP (www.fvmp.es), en la sede electrónica (<https://fvmp.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios de esta Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Los aspirantes que presenten su solicitud de participación en alguna de las formas previstas en estas bases, excepto las presentadas directamente en el registro de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, deberán enviar copia de la instancia de participación a la siguiente dirección de correo electrónico (sgcontratos@fvmp.org), con la finalidad de tener conocimiento de la totalidad de solicitudes presentadas, al objeto de tener en consideración el plazo para publicación del listado de aspirantes admitidos/as, habida cuenta que se necesita crear un procedimiento ágil.

Los interesados, podrán obtener más información consultando las Bases integras publicadas en página Web institucional <http://www.fvmp.es>. Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia, a la fecha indicada en la firma digital.

El Secretario General de la FVMP
D. Vicent Gil Olmedo

//Documento firmado digitalmente//

